

HAGO CONSTAR:

1. Que el 8 de marzo de 2020 se llevó a cabo el ejercicio de oposiciones correspondiente al concurso oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría facultativo/facultativa especialista del área (FEA) de obstetricia ginecología de los sectores de ponent, mitgjnorn, llevant, tramuntana, Menorca e Ibiza, convocado mediante resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB núm. 67 de 31 de mayo 2018).

2. Que el 2 de diciembre de 2020, de acuerdo con el punto 8 de la convocatoria, el Tribunal publicó en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la Web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) la lista definitiva de las calificaciones de las personas candidatas que aprobaron el examen y en consecuencia superaron la fase de la oposición.

3. Que de acuerdo con el punto 9.1 de la convocatoria, se abrió un término de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la lista, para que las personas candidatas que habían aprobado el examen acreditaran los méritos valorables para la fase de concurso según el baremo del anexo 3 de la convocatoria.

4. Que el Tribunal se reunió el 28 de mayo de 2021 para admitir, y en su caso, valorar los méritos presentados.

5. Que de acuerdo con la base 9.5 de la convocatoria, el Tribunal publica en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal y en la Web [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es) la lista provisional de las puntuaciones obtenidas en la fase del concurso y se abre un término de **siete días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación de la lista para presentar alegaciones. No obstante lo anterior y, en aras de una mayor celeridad en la resolución del procedimientos en aquellos sectores en los cuales el número de personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición sea igual o inferior al número de plazas convocadas y al haber manifestado su conformidad cada uno de los candidatos, se obvian los trámites de valoración de méritos en los sectores de Llevant y Menorca, salvo en el sector de Ibiza que se ha procedido a la baremación al no estar conforme los candidatos a lo anterior.

6. Que se informa que las personas interesadas, antes de presentar las alegaciones pueden acceder a la baremación de los méritos de la fase del concurso en la Web del candidato.

7. Que las alegaciones debidamente documentadas, se tienen que dirigir a la sede del Tribunal y, una vez registradas, se tienen que escanear a la dirección electrónica [oposiciones.rrhh\\_sccc@ssib.es](mailto:oposiciones.rrhh_sccc@ssib.es)

Palma, 5 de julio de 2021

La secretaria del Tribunal

Isabel Llopió Valls



**TURNO LIBRE**  
**SECTOR SANITARIO MENORCA**

DNI/NIE	Nombre	Exp. profesional	Formación	Formación especializada	Catalán	Idioma extranjero	Total concurso
****1381X	SUAREZ LEMUS , PEDRO	-	-	-	-	-	-